Conforme al Art. 138.1a) LOTT, la responsabilidad administrativa por las infracciones de las normas reguladoras de los transportes regulados en la LOTT, cometidas con ocasión de la realización de transportes sujetos a autorización administrativa, corresponde al titular de la autorización.

Se ha de tener en cuenta en aras a la graduación de la sanción la capacidad de carga útil del vehículo, el exceso de peso con que circulaba, y su incidencia proporcional en la seguridad vial, así como en el mercado del transporte

Los hechos que se le imputan suponen una infracción del Art. 55 LOTT; Art.142.2 LOTT; Art. 199 ROTT, de la que es autor/a Cárnicas San Marcos, S.L. y constituyen falta leve por lo que, por aplicación de lo que dispone el Art. 143.1.C LOTT; Art. 201 ROTT.

Acuerda: Dar por concluida la tramitación del expediente y estimando cometidos los hechos que se declaran probados, imponer a Cárnicas San Marcos, S.L., como autor de los mismos, la sanción de 361 euros.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el Art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo anterior sin haberse interpuesto Recurso se le remitirá la liquidación (modelo 047) para efectuar el pago de la misma.

Santander, 3 de noviembre de 2009.–El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.

ABREVIATURAS:
LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).
ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).
O.M.- Orden Ministerial.
OOMM.- Órdenes Ministeriales.
LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).
CE.- Constitución Española.
R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

09/16334

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resoluciones

D. Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario de la resolución, por el presente edicto se procede a la notificación a la empresa, razón social o sujeto responsable, del resultado de las resoluciones que se relacionan.

Destinatario: Alejandro Hoyo Ferreras, D.N.I. 72064435F.
Domicilio: C/ Sainz y Trevilla, 44 Iz 1°
Localidad: Guarnizo.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Vanesa Pérez Trueba, D.N.I. 72079777P
Domicilio: Ur. Marqués de Villapuente, 9 A 17
Localidad: Muriedas.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Ángel Agustín Fernández Angulo, D.N.I. 32649666Q
Domicilio: C/ J. González Trevilla, 14 - 1° C
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Douglas José Figueroa Romero, D.N.I. X1312955T
Domicilio: Av. Nueva Montana- Ur. Nuevo Alcor, 12 - 3° B.
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Luis Javier García Barriuso, D.N.I. 72111769F
Domicilio: C/ Luis Vicente Velasco, 9 - 10 A
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Patxi Gabella Nalda, D.N.I. 16280822L
Domicilio: C/ Arna, 34 - 2 B
Localidad: Somo.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Francisco Gutiérrez Rodríguez, D.N.I. 72059062Q.
Domicilio: C/ Joaquín Bustamante, 21 - 2° D.
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso 06/09 y E,C, 06/09.

Destinatario: Alfredo Barreiro Martínez, D.N.I. 09442547N.
Domicilio: Avda. de la Concordia, 3 - 3 B.
Localidad: Maliaño.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: María Mar Sierra Albajara, D.N.I. 13781607F.
Domicilio: Ur. Mies del Calero, 22.
Localidad: Mortera.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Francisco Díez Iglesias, D.N.I. 13733376F
Domicilio: Gravina, 7 - 1° C
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Jesús María Lajas Moreno, D.N.I. 72042263F
Domicilio: Rcia. Cinco Villas, 10 - 2° A
Localidad: Treto.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Crystian Ricard Castillo Castro, D.N.I. 72182566X
Domicilio: Santander, 20 - 1° D
Localidad: Colindres.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Miguel Ángel Alonso Sampredo, D.N.I. 72093103V
Domicilio: Manzanedo, 33 -4° Dcha.
Localidad: Santoña.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Ana Isabel Guerrero Berdón, D.N.I. 20168176M
Domicilio: Brazomar, 46 - 5° A
Localidad: Castro Urdiales.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Donelli 2003, S.L., D.N.I. B39570981
Domicilio: La Ronda, 10
Localidad: Castro Urdiales.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Rubén Nuevo Vega, D.N.I. 71557230K
Domicilio: Urb. Costa Verde, 1 - 2° P
Localidad: Ajo.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: José Ramón González Longaray, D.N.I. 11926970K
Domicilio: Los Caseríos, 9 - 4° D
Localidad: Castro Urdiales.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Youssef — Belotmani, D.N.I. X5450664D
Domicilio: José Mª Pereda, 4
Localidad: Laredo.
resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Mariano Cueto Aguirre, D.N.I. 72054371V
Domicilio: Gutiérrez Solana, 30 - 2° D
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Ionel Cosmin — Vieriu, D.N.I. X09600612K.
Domicilio: Valle de Soba, 2 - 2° D
Localidad: Torrelavega.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Teodoro García Saiz, D.N.I. 72120398B
Domicilio: Julióbriga, 1 - 2° D
Localidad: Reinosa.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Óscar Verdeja Pérez, D.N.I. 72128496J
Domicilio: El Riuco, 7 A - 2° F
Localidad: Santiago de Cartes.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Diego Fernando Aguilar Ocampo, D.N.I. X8830796S
Domicilio: Dujo, 10
Localidad: Ruiloba.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Juan Antonio González Sandino, D.N.I. 14918195G
Domicilio: C/ Arrabal, 7-5°
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: María Inés Rodríguez Peña, D.N.I. 13943479M
Domicilio: C/ Asturias, 8 - 4 C
Localidad: Los Corrales de Buelna.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Adan Equicio Canales Huaranca, D.N.I. 72179521R
Domicilio: C/ José Mª Pereda, 42 - 1° C
Localidad: Torrelavega.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.
Destinatario: César Tapia Trueba, D.N.I. 13708411C
Domicilio: C/ Carmen, 44
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Dorel -- Vlasici, D.N.I. X6223811B
Domicilio: C/ Tres de Noviembre, 1 - 8 A
Localidad: Santander.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Ionel Cosmin -- Vieriu, D.N.I. X09600612K
Domicilio: C/ Valle de Soba, 2 - 2° D
Localidad: Torrelavega.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: Marcelino Martínez Conde, D.N.I. 13632702G
Domicilio: C/ La Playa, 30
Localidad: Cuchía - Miengo
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: María Carmen Collantes Mediavilla, D.N.I. 13786443J
Domicilio: Bº Amedias, 10-4° Izda.
Localidad: Revilla de Camargo.
Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, noviembre de 2009.–El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

09/15897

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), se comunica a la empresa «Vitanpa S. L.», con código de cuenta de cotización 39 105636690 y último domicilio conocido en calle Perines 35 - 4.ºC de Santander que, con fecha 7 de julio de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 17 de marzo de 2007 y 2 de abril de 2007, 13 de mayo de 2007 y 28 de mayo de 2007, y 3 de junio de 2008 y 24 de junio de 2008 en el Régimen General del trabajador don Vasile Boinceanu, con número de afiliación 39 1017793773, según sentencia n.º 179/2009 del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria de fecha 24 de marzo de 2009 (autos 942/2008).

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el jefe de la Unidad de Impugna-